ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LISUL S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los catorce días del mes de marzo de dos mil catorce, en la oficina de la compañía ubicada en el kilómetros 2.5 de la Vía a Samborondón, siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de **LISUL S.A.**, a saber: la señora Fadia Odette Chedraui Saab, apoderada de la señorita **María Cristina Adum Chedraui**, propietaria de tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Diana Coralia Pérez Díaz, en su calidad de Gerente General, por los derechos que representa de la compañía **CORALIA PROYECTOS S.A. CORALIA**, propietaria de setecientas noventa y siete acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América, con lo que se encuentra presente todo el capital pagado y suscrito de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario;
2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de flujos del efectivo del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013; y,
3.-Conocer y resolver el informe del Gerente General.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la Presidenta de la compañía, señora Diana Coralia Pérez Díaz, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Jorge Yamil Adum Chedrahui. El secretario procede a elaborar la lista de los accionistas presentes en esta Junta, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidente.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara totalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2013. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables de la señorita María Cristina Adum Chedraui, por medio de su apoderada, con derecho a 3 votos, y con abstención de votos por parte de la señora Diana Coralia Pérez Díaz, en representación de CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO con derecho a 797 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

En atención al segundo punto del orden del dia, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son el balance general, estado de resultado Integral, estado de cambio en el patrimonio y

estado de flujos del efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Una vez conocida la información, resulta aprobada contando con los votos favorables de la señorita María Cristina Adum Chedraui, por medio de su apoderada, con derecho a 3 votos, y con abstención de sus votos por parte de la señora Diana Coralia Pérez Díaz, en representación de CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO con derecho a 797 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías. Se deja constancia de que el ejercicio económico del año 2013 no generó utilidades.

A continuación, para el cumplimiento del tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Jorge Yamil Adum Chedrahui, y da lectura al informe de su administración durante el ejercicio económico del año 2013. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables de la señorita María Cristina Adum Chedraui, por medio de su apoderada, con derecho a 8 votos, y con abstención de sus votos por parte de la señora Diana Coralia Pérez Díaz, en representación de CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO con derecho a 797 votos, en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Finalmente, la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. Cumplimiento con dicha obligación, se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a.-** Lista de Asistentes y número de acciones ordinarias y nominativas que representan; y, **b.-** Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente Acta, la cual es leída por la Secretaria a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las doce horas treinta, firmando para constancia la Presidente y la Secretaria con todos los asistentes. f) Diana Coralia Pérez Díaz, Presidente de la Junta, p. CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO - Accionista; f) Jorge Yamil Adum Chedrahui, Secretario de la Junta; f) Fadia Odette Chedraui Saab, p. María Cristina Adum Chedraui - Accionista.

CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- Samborondón, 14 de marzo de 2014.-

Jorge Yamil Adum Chedrahui
Secretario de la Junta